

*01Pasi.Cla.

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 22 días del mes de septiembre de 2010, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.08, dice el:

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bolzán, Busti, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Vásquez y Zacarías.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 25 señores diputados, queda abierta la 16ª sesión ordinaria del 131º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar la ausencia de la diputada Nogueira, quien no ha podido asistir por problemas de salud; y del diputado Bettendorff, quien se encuentra realizando trámites fuera de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se tendrá en cuenta su indicación, señor diputado.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito al señor diputado Jorge Kerz a izar la Bandera Nacional.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que la bandera se ize a media asta en señal de duelo por el fallecimiento de la señora Elena Alfaro de Mármol, ex legisladora de esta Cámara de Diputados, acaecido el viernes pasado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Así se hará, señor diputado.

–Se iza la Bandera. (Aplausos.)

–Se arría a media asta.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión celebrada el día 8 del mes en curso.

–A indicación del señor diputado Flores se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el asunto nro. 1 de los Dictámenes de Comisión (Expte. Nro. 17.782).

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen de comisión se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos identificados con los números de expediente 18.189, 18.191, 18.195 y 18.198; que se comunique el pedido de informes del expediente 18.197, por contar con la cantidad mínima de firmas requerida por la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Flores.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, los dos proyectos de mi autoría que tienen ingreso en la presente sesión, tal cual lo había adelantado en la sesión anterior, son girados a comisión para que se unifiquen o sean tratados en conjunto con otro proyecto que presentado por otro diputado. Pero quiero dejar en claro que se ha cumplido con el compromiso de defender absoluta y totalmente el bolsillo de los trabajadores.

Respondiendo al compromiso asumido en la sesión anterior, presentamos un proyecto referido a la protección integral del salario y a cómo son los descuentos, e incluso cuando lo tratemos –ojalá sea en la próxima sesión– vamos a extender sus alcances. Es un proyecto intermedio porque muy pocas veces, o seguramente nunca, se puede lograr de la nada el todo o del todo la nada. Entonces, este es un proyecto que tiende a empezar de una vez por todas a cubrir de verdad el salario de los trabajadores para que empiecen a percibir dinero y no un papel que diga cuánto cobró y cuánto le llevó fulano o mengano, y a

partir de allí cumplir con los preceptos de las Constituciones nacional y provincial sobre defender el salario y las condiciones de vida digna de los trabajadores.

Entiendo que este proyecto deba ir a comisión para ser evaluado por todos los legisladores; pero les pido a todos los integrantes de este Cuerpo y a quienes integran la comisión adonde se lo ha girado, que su tratamiento sea lo más rápido posible, porque si no, estaremos viendo que días pasados votamos rápidamente un proyecto que simplemente habla de un pequeño descuento pero que es importante porque es el primer escalón de una gran escalera; bueno, varios escalones son el proyecto que hemos presentado y espero que en la próxima sesión, si ha trabajado la comisión y ha podido llegar a un consenso con todo lo que se pueda aportar y modificar, los trabajadores dependientes del Estado provincial podamos festejar que estos legisladores se ocupen de la defensa real del salario.

El otro proyecto tiene que ver con una política de Estado, que es una Entre Ríos libre de humo de tabaco. Estoy sentado al lado de quien no sólo fue autor del proyecto que dio origen a la ley, sino de quien milita todos los días por una Entre Ríos libre de humo de tabaco, y uno nota en distintas ciudades de la provincia que se habla de la Entre Ríos libre de humo y la publicidad que el diputado Zacarías hace permanentemente. Por un error que yo también lo cometí, exceptuamos de la prohibición de fumar en ambientes cerrados a los casinos y salas de juego fiscalizados, porque pensábamos que ya que venían los privados de afuera y que habría una competencia realmente tremenda para los nuestros, si encima acá no se iba a poder fumar, entonces la gente se iba a ir a otras salas;

*02 ju-gra

sin embargo, los hechos han demostrado lo contrario: en la provincia vecina no se permite fumar en las salas, el casino está abierto las 24 horas del día, pero la gente va allá, no es que viene a Paraná porque allá no se puede fumar y acá sí. Entonces defendamos a los trabajadores, que todos los días se nos intoxican. Ya trabajar de noche es perjudicial, y trabajar en esas salas totalmente contaminadas por el humo del cigarrillo es doblemente perjudicial.

Hecho este comentario, les agradecería a los integrantes de la comisión que rápidamente incluyan todo lo que tengan incluir, perfeccionen todo lo que tengan que perfeccionar, pero que cuanto antes pido que tratemos esto en el pleno, para el bien de la totalidad de los empleados públicos provinciales.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, celebro la iniciativa del diputado Allende. El pasado 10 de agosto con el diputado Berthet presentamos un proyecto de ley que no es incompatible con el proyecto que ha presentado el diputado preopinante; así que lo vamos a trabajar. Para nosotros la cuestión de los códigos de descuentos es un tema que hay que darle un tratamiento legislativo definitivo. Nosotros hemos definido algún tipo de negociado; este gobierno provincial es proclive a estas cosas, y nosotros justamente queremos terminar con esta cuestión.

El proyecto de ley que presentamos el 10 de agosto contiene sólo cuatro artículos, e insto a la comisión a que lo estudie juntamente con los otros proyectos en el mismo sentido, porque por más que no pertenezcamos al sector sindical que representa honorablemente el diputado preopinante, somos pertenecemos al Movimiento Nacional Justicialista y, por lo tanto, la defensa de los derechos de los

trabajadores para nosotros es algo que se sobreentiende.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Quiero hacer una reflexión respecto del pedido del diputado Allende, que además lo ha hecho con el énfasis, con las ganas y con el entusiasmo propios de quien procede del sector sindical; y a mí me gustaría que todos con el mismo énfasis pidiéramos la misma celeridad en el tratamiento en comisión de muchísimos otros proyectos referidos a los derechos de los trabajadores en general y de los empleados públicos pasivos y activos en particular. Me refiero, por ejemplo, al proyecto de ley que instituye una licencia de seis meses para amamantar a los hijos; otro que establece que las asignaciones familiares tengan el mismo efecto para hombres y mujeres; o aquel que termina definitivamente con los pagos de salario en negro; y un montón de proyectos más que están esperando tratamiento.

Que se dé celeridad al tratamiento del proyecto al que se refiere el diputado Allende, pero también saquemos de los archivos en donde están durmiendo aquellos otros proyectos que contemplan beneficios para los empleados y trabajadores del Estado.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Quiero hacer un comentario respecto de lo que dijo el diputado Allende. Cuando en su momento tratamos el proyecto de ley "Entre Ríos libre de humo de tabaco" nos preocupamos mucho por la problemática vinculada al empleado de casino. Le enviamos una nota y nos comunicamos con el Presidente del IAFAS, el señor Spinelli, y le solicitamos la realización de un estudio epidemiológico completo para determinar las condiciones de trabajo de los empleados del IAFAS, principalmente de aquellos que trabajan en los casinos. Un estudio como este puede brindar datos no solamente sobre la exposición del empleado al humo del cigarrillo, sino también sobre otras condiciones del lugar de trabajo que pueden generar estrés, sobre las características de las enfermedades que padecen los empleados y el impacto que generan. Esta información es útil para abordar integralmente la problemática del empleado; pero a la fecha no hemos recibido respuesta sobre este estudio.

Nos gustaría mucho seguir ocupándonos en la problemática de la calidad de trabajo del empleado de casino, incluso sobre la cuestión del humo de cigarrillo que ha planteado el diputado.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Como parecería ser que hay que aclarar todo, señor Presidente, como autor del proyecto que dio origen a la ley que prohíbe fumar en lugares públicos –que recuerdo que tuvo tratamiento unificado con un proyecto presentado por los diputados Zacarías y Maier–, quiero decir que nosotros seguimos teniendo reuniones y charlas con los empleados de casino para tratar de resolver definitivamente este problema acuciante que tiene que ver con la salud y con un tener un ámbito de trabajo que no solamente no atente contra la integridad física, sino también contra la integridad moral de los trabajadores de los casinos, porque obviamente estas condiciones de trabajo les genera un estado de angustia.

*T03M

Además de remitirle notas al actual Presidente del IAFAS para resolver este problema terminamos

discutiendo lo que para ellos sería una solución, y es la idea de trabajar sobre una jubilación anticipada, para lo que invitamos al actual Presidente de la Caja de Jubilaciones, pero no hemos tenido ningún tipo de respuesta.

Quiero decir que continuamos trabajando con los empleados de casinos y lo vamos a seguir haciendo, y vamos a introducir todas las modificaciones que sean necesarias en función de mejorar la normativa vigente; y digo vigente entre comillas, porque no sé si esta ley está reglamentada. Si no es así, ojalá que se reglamente; y si me equivoco en este punto, pido disculpas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Respecto de estas consideraciones que han vertido los señores diputados es de aplicación lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 120º del Reglamento. Se tendrán en cuenta cada una de las expresiones de los señores diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar y reservar en Secretaría los dictámenes de comisión en los proyectos registrados con los números de expediente 17.733, 16.517 y 17.891 y los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.199, 18.200, 18.201.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará ingreso y quedarán reservados en Secretaría.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos ingresados fuera de lista:

–Expte. Nro. 17.733 – Dictamen Comisión de Legislación General. Proyecto de ley, venido en revisión. Creación del Registro Provincial de Datos Genéticos.

–Expte. Nro. 16.517 – Dictamen Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Proyecto de resolución. Ensanche del puente sobre la Ruta Provincial Nro. 42. Tramo Gualeguaychú – Pueblo Gral. Belgrano.

–Expte. Nro. 17.891 – Dictamen Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Proyecto de resolución. Incluir en plan de obras la construcción de nuevos puentes sobre Arroyos “La Virgen” y “El Mocho”.

–Expte. Nro. 18.199 – Proyecto de Resolución. Autores: diputados Busti – Flores. Declara de interés el VI Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial.

–Expte. Nro. 18.200 – Proyecto de Resolución. Autor: diputado Flores. Declara de interés legislativo la VII Edición de la Expo Campo Agroindustrial de Basavilbaso.

–Expte. Nro. 18.201 – Proyecto de Resolución. Autor: diputado Flores. Declara de interés legislativo el IV Encuentro de Trabajadores Rurales y sus Familias, a realizarse en Villa Mantero.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Recordación del golpe de Estado de 1955

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, el 16 de septiembre marca una fecha muy importante para la historia política del Movimiento Nacional Justicialista. El 16 de septiembre de 1955 las hordas bárbaras del general Leonardi y del contraalmirante Rojas pusieron fin a aquella verdadera revolución llevada a cabo en paz en la Argentina, teniendo como conductor de ese movimiento social al general Juan Domingo Perón. A partir de ese momento, salvo los breves interregnos del gobierno de Arturo Umberto Illia y del gobierno con poca autoridad institucional de Arturo Frondizi, fueron 18 años de persecución y de muerte.

*04S

Mi recordación no es solamente porque el 16 de septiembre fue el día de la caída del gobierno nacional de Juan Domingo Perón, sino porque quiero hacer notar cómo se olvidan de este hecho quienes hoy escribiendo la historia oficial. No he leído en ningún parte que este gobierno nacional que se dice peronista haya promovido la recordación de este hecho tan grave para la memoria colectiva de los argentinos. Tenemos que recordar el golpe de Estado sucedido el 24 de marzo de 1976, tenemos que recordar lo ocurrido el 16 de septiembre de 1976, hecho que se conoce como la Noche de los Lápices; pero también tenemos que recordar el golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955. Entonces, como a la historia la escriben los que ganan, eso quiere decir que hay otra historia. Ahora entiendo qué es lo que ocurrió en 1976, después del 24 de marzo, cuando quienes hoy gobiernan este país, la señora Presidente y su esposo, estaban reclusos en Santa Cruz haciendo negocios, mientras que nuestros compañeros, de una punta a otra del país, eran perseguidos, fusilados y matados.

Valga la pena, entonces, la recordación de la barbarie que se puso en práctica el 16 de septiembre de 1955, cuando un gobierno constitucional era depuesto por las armas, por la violencia, por una revolución que duró poco tiempo y costó mucha sangre, muy distinta a la revolución justicialista, que duró mucho tiempo y nada de sangre. Y también, señor Presidente, recordar que el Movimiento Nacional Justicialista sigue vivo más allá de las estructuras partidocráticas, más allá de los partidos, sigue vivo; está vivo a pesar de que nos han perseguido.

–A la Conadep

SR. MISER – Pido la palabra.

Señor Presidente, el 20 de septiembre de 1984, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) –creada el 15 de diciembre de 1983–, entregó al entonces Presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín, el informe de los resultados obtenidos tras nueve meses de investigación. El objetivo de esta comisión no era juzgar, porque para eso estaban los jueces, sino indagar sobre lo que les había ocurrido a los desaparecidos –palabra que después se transmitió a todo el mundo– e investigar las graves, reiteradas y planificadas violaciones de los derechos humanos durante los años de la dictadura que gobernó el país entre 1976 y 1983.

Al final del prólogo del informe de la investigación dice: "Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el período que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y

salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Únicamente así podremos estar seguros de que NUNCA MÁS en nuestra patria no se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado".

Le llamaban también la Comisión de los Notables porque estaba integrada por Ernesto Sábató –que la presidió–, Ricardo Colombres, René Favalaro, Hilario Fernández Long, Carlos Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall Meyer, monseñor Jaime de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú, Santiago Marcelino López, Hugo Diógenes Piucill y Horacio Hugo Huarte; además tenía cinco secretarios: Graciela Fernández Meijide, Daniel Salvador, Raúl Aragón, Alberto Mansur y Leopoldo Silgueira.

El cometido de esta comisión no fue en vano, y de ello sigue dando cuenta historia, pues abrió las puertas para el juicio a las juntas militares de la dictadura. El informe de su investigación quedó plasmada en un libro cuyo título –a mi entender– serán las palabras más insignes de la democracia, que serán recordadas por los argentinos de todos los tiempos: "Nunca más".

*05Pasi.Cla.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, en un todo adhiero a la recordación aquel mes tremendo en que las fuerzas militares, teniendo al frente a sus más terribles genocidas, intentaban avanzar contra el general Perón. Pero quiero repudiar –como ya lo hice en otra oportunidad, no es esta la primera vez que lo hago– que mezquinamente se utilice el turno de los homenajes para decir cantilenas políticas y aprovecharse de esta instancia institucional –por favor, respeten las instituciones– en que la Cámara rinde homenajes para poder seguir diciendo algunas cosas. Yo no tengo que dar explicaciones de lo que pienso del Gobierno nacional, todos lo conocen y ha sido así a lo largo y a lo ancho de mi historia; pero no corresponde usar este momento para esas cantilenas.

Y que se quede tranquilo el diputado preopinante, que mientras el Movimiento Nacional Justicialista lo tenga a él, va a estar vivo; mientras haya un peronista el movimiento va a estar vivo, ya lo dijo el general Perón. Pero, por favor, dejemos de usar este momento para nuestras cantilenas políticas o para nuestros dolores políticos, para eso nos quedan las restantes 23 horas del día.

–A la Biblioteca Nacional

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer un reconocimiento a lo que constituyó el mayor emblema de la cultura y de la historia de nuestro país. El 13 de setiembre se recuerda la creación de lo que en un primer momento fue la Biblioteca Pública de Buenos Aires y después fue la Biblioteca Nacional.

¿Cuál fue el espíritu de Mariano Moreno cuando impulsó la creación de la biblioteca? Lo hizo como parte de un conjunto de medidas destinadas a forjar una opinión pública atenta a la vida política y cívica, pero fundamentalmente significó el servicio de la lectura colectiva libre y gratuita para todos los habitantes de una comunidad.

Una institución como la biblioteca cumple una función social de vital importancia en la transmisión de información sin distinguir credos, razas, ideologías políticas, géneros o edad. Por lo tanto, creo que la

Biblioteca Nacional fue, es y será una pieza muy relevante para el pensamiento crítico argentino.

–A la ex diputada Elena Alfaro de Mármol

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente, el viernes 17 de septiembre dejó de existir a los 59 años de edad la señora Elena Alfaro de Mármol, oriunda de la ciudad de Feliciano.

Desde muy joven, Elena trabajó en su localidad consustanciada con todo lo social, a través de la participación en muchas comisiones e instituciones. Tuvo una destacada actuación en el impulso de la Fiesta Provincial del Ternero.

Siempre se destacó por su sensibilidad social. Además de sus hijos, cobijó en su casa a muchos niños y jóvenes para que pudieran estudiar en escuelas primarias, secundarias y también terciarias; hoy muchos de ellos ya son profesionales.

En la vida partidaria, como correligionaria ocupó casi todos los cargos partidarios, sean locales, departamentales y provinciales, en este último nivel, como congresal en el Comité Provincial de la UCR. También ocupó una banca en esta Cámara de Diputados, entre 1999 y 2003,

*06 ju–gra

cuando a nuestro partido le tocó vivir una situación muy difícil por las circunstancias y los inconvenientes que tuvo que pasar en su gestión de gobierno. Elena siempre se aferró a las cuestiones institucionales frente a las sectoriales, priorizando la defensa del sistema democrático.

Su sorpresiva y prematura muerte, acaecida a los 59 años de edad, nos llena de congoja a familiares, amigos y correligionarios, y desde este recinto queremos expresarles nuestro pesar a sus hijos y a su esposo, quien también ocupó una banca en esta Cámara de Diputados.

Con estas sentidas palabras rendimos homenaje a la memoria de Elena Alfaro de Mármol y solicitamos que se remita copia de la versión taquigráfica de este homenaje a sus familiares.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Así se hará, señor diputado.

La Presidencia también participa de las condolencias a la familia de la ex diputada Elena Alfaro de Mármol.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Quiero adherir al homenaje que el diputado Cardoso le ha hecho a la ex diputada Elena Alfaro de Mármol. También a mí me causó mucho pesar la noticia de su fallecimiento. Durante el mandato legislativo 1999-2003 con Elena compartimos momentos muy difíciles en esta Cámara. La recuerdo como la recuerda el diputado Cardoso: como una persona que quizás hablaba poco, pero que tenía un firme compromiso con su militancia política y sobre todo social. También recuerdo una actitud de ella que da cuenta de su conducta como política pero más como ser humano: a pesar de las tremendas diferencias y de los momentos tan difíciles que tuvimos que vivir, nunca perdió ni el diálogo, ni el saludo, ni la cordialidad que en esos momentos muchas veces se perdían.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, en el proyecto de ley que declara de interés público la atención del envejecimiento y la vejez y el desarrollo integral de los adultos mayores (Expte. Nro. 17.782).

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Argain. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que crea el Registro Provincial de Datos Genéticos (Expte. Nro. 17.733).

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 18.189, 18.191, 18.195, 18.198, 18.199, 18.200 y 18.201, y los dictámenes de comisión en los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 16.517 y 17.891.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos y dictámenes de comisión se traten sobre tablas en bloque y que su consideración y votación también se haga de este modo.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar lo moción formulada por el señor diputado Flores. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, en el proyecto de ley que declara de interés público la atención del envejecimiento y la vejez y el desarrollo integral de los adultos mayores (Expte. Nro. 17.782).

–Se lee:

*T07M

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Hay algunas consideraciones generales antes de referirme al contenido del proyecto. Primera consideración. Este es un proyecto iniciado por la Asociación de Adultos Mayores “Juan Carlos Esparza” de la ciudad de Paraná, que fue presentado en la Oficina de Sugerencias Ciudadanas. Algunos diputados tomamos el proyecto y le dimos estado parlamentario; trabajamos en la Comisión de Salud Pública que preside el diputado Argain, quien tuvo la amabilidad de permitirme ser el miembro informante de este proyecto.

Se ha estudiado el proyecto en comisión, se han recogido muchas opiniones, se han recibido ideas de distintas asociaciones de jubilados, de adultos mayores; la Facultad de Trabajo Social a hecho un aporte importante a través de un programa específico que tiene sobre la cuestión de la vejez y el envejecimiento y la comisión ha emitido su dictamen sobre este proyecto, que ahora ponemos a la consideración del pleno.

Segunda consideración. Los proyectos de ley de estas características, por un lado, reglamentan la Constitución y, por otro lado, no podemos decir que sean leyes de inmediato cambio social, apuntan a transformaciones más profundas que no son sólo de cumplimiento de ley, sino transformaciones culturales, de puntos de vistas, de compromisos y de las formas de interrelacionarnos las personas.

Esta consideración tiene algunas cuestiones que son de relevancia porque son políticas existentes que hay que afirmar, que hay que coordinar mejor y hay nuevas políticas que son importantes en función de cambios sociales y culturales que se van logrando a través de coordinaciones en mejores niveles de admisión.

Tercera consideración. Nosotros vivimos en una sociedad donde ha habido profundos cambios sociales e importantísimos cambios tecnológicos. Si consideramos los estudios científicos, tenemos que tener en cuenta que al finalizar el Imperio romano el promedio de vida era de 25 años, es decir que la adultez estaba dada antes de los 25 años; Alejandro Magno, por ejemplo, fue un emperador muy joven. Para poner un ejemplo más cercano, en la década de 1930, los varones de 25 años intentaban ser adultos rápidamente y los vemos en las fotos con bigotes, con trajes, con sombreros tratando de llegar rápidamente a la adultez. Este es un cambio que ha sucedido en nuestra sociedad: como la adolescencia y la juventud se premian y se ponderan, uno trata de extender ese período de vida el mayor tiempo posible. Según estudios

de universidades inglesas, el promedio de vida en el año 1300 era de 35 años; y en la actualidad el promedio de vida es de 75 años y también más.

¿Qué indica esto? Que nosotros tenemos problemas, que no son problemas en realidad, sino que son realidades sociales que si no sabemos comprenderlas, se transforman en problemas. Por un lado, tenemos bajas en la tasa de natalidad y, por otro lado, una extensión y una baja en la tasa de mortalidad, lo que implica que desde el punto de vista del ciclo de vida –que es mayor– hay una tendencia a tener sociedades envejecidas.

Nuestra sociedad está estructurada en base a determinados elementos. Un elemento fundamental es que somos plenamente partícipes a través del trabajo. Nuestra vida activa es desde los 16 años –cuando se nos permite trabajar– hasta los 65 años, cuando accedemos a la jubilación. Esa vida activa nos permite tener un ingreso y ser partícipes plenos de los bienes y servicios, e incluso cuando trabajamos y tenemos una jubilación seguimos adquiriendo bienes y servicios.

*08S

Estamos exceptuados de trabajar cuando somos niños y estamos exceptuados de trabajar cuando nos jubilamos. Sin embargo, tenemos que los dos sectores más desprotegidos de nuestra sociedad actual son la niñez y la vejez. Algo tenemos que hacer, no sólo es política, no sólo es dinero y no sólo es una ley, sino que es la comprensión de nuestra sociedad que las cosas son así y las cosas ya no son más que a los 65 años una persona es vieja. A los 65 años uno está en la vida plena, sin embargo, frente a lo que es considerado la juventud en un pedido de trabajo, una persona de 60 años es relegada y puede llegar a ser discriminada. Una persona a los 65 años no se esconde en su casa y no se queda sentado en familia sino que maneja internet, maneja su cajero automático, puede tener su teléfono celular, puede leer los diarios digitales y puede tener actividad física y no es más una persona que esté sentada.

Por otro lado, nuestra sociedad tampoco reconoce al adulto en su plenitud como eran sociedades anteriores en las cuales el hombre mayor, la mujer mayor eran fuente de sabiduría y fuente de consulta. Nosotros hoy tenemos estos grandes dilemas; mayores que siguen siendo jóvenes, adultos que son activos, viejos que tienen vida plena y algunos que son dependientes y otros que son semidependientes. Por lo tanto, implica que nosotros no sólo debemos mejorar nuestras políticas sino que tender a mejorar la acción del Estado, a garantizar derechos y a transformar nuestra sociedad en lo que tiene que ver con lo que hace a la participación plena y el respeto de los derechos en igualdad de oportunidades y en igualdad de condiciones.

Lo que esta ley hace es declarar de interés público la atención al envejecimiento y a la vejez y el desarrollo integral de los adultos mayores. Crea el Sistema de Promoción y Protección Integral a la Vejez y a los Derechos de los Adultos Mayores tendiendo a la integración desde el punto de vista que lo dije, a la inclusión social, desde el punto de vista que se argumentó y al desarrollo personal, desde el punto de vista sostenido anteriormente. Ese sistema creado es un sistema que está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas de gestión estatal o gestión privada en el ámbito provincial.

Es de resaltar que la Constitución, cuando tiende a indicarnos a reglamentar este derecho, lo hace en el Artículo 18 donde empieza reconociendo a la familia, donde habla de la protección integral de los

niños, niñas y adolescentes. Y en el último párrafo habla de que con la participación de la familia, el Estado reconoce a los adultos mayores el pleno ejercicio de sus derechos, brindando asistencia, seguridad y previsión social. Promueve la conciencia de respeto y solidaridad entre las generaciones y los protege contra toda violencia. O sea, no es algo específico a la vejez o al denominado adulto mayor, es algo que tiene que ver con la familia y la solidaridad intergeneracional. Por lo tanto, es este el sistema que se crea como sistema dentro de algo que ya está en el Estado.

Se reconoce la autonomía y la facultad de decidir, que es una prerrogativa indelegable e imprescriptible del adulto mayor y del viejo, aún cuando sea semidependiente. En el caso de desamparo el Estado subsidiariamente proveerá protección pudiendo recurrir a todas las herramientas incluso las de carácter judicial.

Se define como envejecimiento a la vejez que se construye de manera social y es cultural en cada espacio y tiempo. Y en nuestro tiempo y en nuestro espacio tiene las cualidades que traté de describir sintéticamente al principio. El adulto mayor, según la definición internacional, es una persona que supera los 60 años; hay ancianos autoválidos que es aquel que no requiere ayuda para realizar las actividades de la vida diaria; el anciano semidependiente es aquel que requiere ayuda para realizar algunas de las actividades de la vida diaria y el anciano dependiente es aquel que requiere de asistencia permanente. Da una definición de calidad de vida para que nosotros sepamos a qué tienden estas políticas, es algo que después se puede leer en el proyecto de ley.

*09Pasi.Cla.

Se crea un Instituto Provincial de Adultos Mayores (IPAM) que depende de la Gobernación y que tiene la obligación y la facultad de coordinar las políticas existentes y de planificar nuevas políticas en función de los cambios sociales y estructurales necesarios.

Se crea un Consejo Asesor integrado por un presidente titular y vocales que serán designados por organizaciones no gubernamentales que trabajan en la temática.

Los derechos fundamentales del adulto mayor son: ingreso y seguridad social –tal cual lo expresa la Constitución–, prevención, promoción y atención de la salud, alimentación, hábitat y vivienda, espacios socioeducativos culturales, que en muchos casos lo que se requiere es exclusivamente esto y lo que significa en dinero es escaso, es actividad, es darles las posibilidades de vincularse y del no aislamiento, y tener espacios en los cuales se desarrollan en mayor plenitud las personas viejas; también son derechos fundamental el trabajo y la recreación de oficios, tal cual lo establece la Ley de Educación que hemos sancionado al principio de esta gestión, que habla de la educación permanente, porque la educación es algo que va a transitar toda la vida y nosotros debemos garantizar que quien quiera estudiar pueda hacerlo, independientemente de la edad que tenga.

Debe haber un abordaje interdisciplinario de situaciones de vejez, generación o fortalecimiento de redes de apoyo social, apoyo a familias cuidadoras y cuidadores informales, servicios de ayuda a domicilio, apoyo y orientación nutricional, y trabajo con adultos mayores desde la estrategia de la atención primaria de la salud; el derecho a la atención integral de la salud es básico en este proyecto y es algo en lo cual también hay que mirar desde el punto de vista de cómo se combinan las políticas. Bajo el título de Educación, Cultura y Deportes, también se contempla algo que ya existe y que debe ser ponderado y articulado de la

mejor manera; y la educación permanente, como ya expresara.

El Instituto Provincial de Adultos Mayores creado por esta ley, promueve y entiende en cuestiones ligadas al trabajo y a la recreación de oficios, garantiza el derecho de los adultos mayores a trabajar en aquellas tareas que puedan realizar sin discriminación de su edad, reconociendo su experiencia, conocimientos y capacidades. Se considerará acto de discriminación el no tratamiento igualitario en casos de iguales competencias o iguales posibilidades cuando se considere solamente la cuestión de la edad.

El Instituto también entiende en la generación de programas de viviendas asistidas y en la generación y coordinación de recursos para viviendas particulares, y se habilita al IAPV y a la Provincia para que en sus planes pueda otorgar en comodato a las personas viejas que no tienen las condiciones de trabajo para poder entrar en los planes, la Provincia lo arbitrará en función de que también aún con su edad puedan tener acceso a una vivienda y no tengan esa discriminación.

Luego hay en el articulado hay consideraciones sobre la accesibilidad y sobre cómo la sociedad se adapta para que puedan caminar y desplazarse las personas con bastón, las personas en silla de ruedas y las personas que utilizan otras ayudas para poder caminar.

Este proyecto lo estamos aprobando sabiendo que es escasa la dimensión del recurso creciente, aunque sí es necesario coordinar políticas, articular políticas y una gran tarea de aprendizaje y de incidencia en cambios sociales y culturales para que la familia, el Estado y la sociedad reconozcan la cuestión del envejecimiento y la vejez y le den el tratamiento que corresponde en función de lo que tiende a hacer nuestra sociedad, algo en lo cual el viejo hoy tiene menos cabida que la que ha tenido en otras circunstancias.

No olvidemos que nuestra sociedad pondera el individuo y la diferenciación, por lo tanto requiere de espacio de articulación donde esta alta diferenciación entre nosotros pueda ser articulada y coordinada. Escasamente tenemos la familia antigua que tenía 16 hijos y cuando el padre era viejo los hijos lo tenían en su seno; nuestras familias actuales son mucho más reducidas y la previsión social la otorga el Estado y la articulación del Estado en función de que es quien coordina esta gran diferenciación social que tenemos; algo que ya Durkheim dijo allá por los años 1870.

*10 ju-gra

Con estas consideraciones y esperando que esta ley no sólo se aplique sino que promueva un cambio social y cultural, desde la Comisión de Salud Pública que preside el señor diputado Argain solicitamos a los señores diputados que den su apoyo para dar media sanción legislativa a este proyecto de ley.

–Aplausos en la barra.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Una vez más quiero repetir que estoy orgulloso de pertenecer a esta Cámara, donde iniciado el mandato legislativo que asumimos nos impusimos la meta de transformarla en la caja de resonancia de las demandas de la sociedad; por eso la creación de la Oficina de Sugerencias Ciudadanas no fue una iniciativa demagógica, sino la expresión de la firme voluntad de dar dinamismo a la iniciativa legislativa. Los diputados, que están demostrando tener sensibilidad y buena disposición para escuchar, rápidamente se

ponen a trabajar, y en la Comisión de Salud Pública respondemos a esta dinámica con la misma responsabilidad y sensibilidad, como hemos demostrado en el estudio de este proyecto de ley.

En este sentido, quiero felicitar a los miembros de la Asociación de Adultos Mayores "Juan Carlos Esparza", porque esta es la manera como debemos trabajar en sociedad, no sentarnos a esperar que nos traigan las cosas hechas o solo limitarnos a quejarnos, sino salir a demandar por nuestros derechos y por las cosas que creemos que merecemos, en cualquier ámbito en el cual estemos participando y trabajando. Ojalá que el trabajo de esta asociación sea un ejemplo para otros ciudadanos y para fomentar la voluntad participativa que se necesita a la hora de fortalecer nuestra democracia y el sistema republicano.

Abonando los conceptos del diputado Kerz, quiero decir que este proyecto implica un tremendo cambio de paradigma en nuestro sistema sanitario, porque genera un desafío muy importante: pasar de tratar a nuestros adultos, a nuestros viejos, como personas pasivas, por quienes probablemente lo único que hasta ahora hacemos es brindarles un sistema de salud para tener acceso a algún medicamento o algún estudio clínico, y cuando molesta mucho tal vez darles un lugar donde "depositarlos" para solucionar un problema familiar y de costos. Hoy queremos pasar a considerarlos pertenecientes a un sector absolutamente activo y participativo de la sociedad. Así que este sistema de políticas públicas y de articulación de sistemas realmente me parece fantástico por los logros que se pueden obtener.

¿Por qué hablo de desafío? Como dijo el diputado Kerz, en Argentina la expectativa de vida al nacer probablemente sea entre 75 y 78 años –el censo que se está desarrollando dará los indicadores actualizados–. Este es un indicador de salud, pero también es un índice de cómo somos como sociedad, cómo estamos organizados y cómo estamos tratando a nuestros ciudadanos, porque uno de los indicadores que mejor refleja la calidad de vida de una sociedad es precisamente el de expectativa de vida al nacer. Y si bien el guarismo no es malo, realmente creo que la calidad de vida de los argentinos debería acercarse mucho más a la que gozan los habitantes de los países más desarrollados como sociedad –lo cual no necesariamente implica que los habitantes sean más ricos–; estamos hablando de Canadá, de Japón y de los países escandinavos, donde la expectativa de vida al nacer es de 84 u 85 años. Nosotros no tenemos por qué estar 7, 8 o 10 años abajo. No aumenta la expectativa de vida al nacer porque se le da un buen antibiótico a un viejo, sino porque mejora la calidad de vida de la población, porque la población tiene agua potable y cloacas, una vivienda digna y porque existe un sistema de prevención y cuidado integral de toda su calidad de vida.

Quiero terminar mi intervención recordando que el 21 de septiembre, además de ser el Día de la Primavera, es el Día Mundial del Alzheimer. Y justamente el abordaje de esta enfermedad, que está llamada a ser la epidemia del siglo XXI, viene muy a propósito de este proyecto de ley, porque el mal de Alzheimer es una enfermedad para la cual nuestra sociedad todavía no está preparada ni para diagnosticarla, ni para tratarla, ni para ayudar a la familia del enfermo frente al tremendo desgaste que genera, no solamente en lo económico sino también en lo moral y en lo espiritual, la atención de una persona que padece esta enfermedad. El abandono del Estado que sufren estas personas es tremendo, porque no hay protocolos, no hay prevención, no hay diagnóstico adecuado. Es importante que la OMS haya instituido el 21 de septiembre como Día del Alzheimer, porque es un mal que en la actualidad está afectando a 35 millones de personas en el mundo y las cifras van en aumento.

Reitero las felicitaciones a la Asociación "Juan Carlos Esparza" y a los diputados que me acompañan en la Comisión de Salud Pública, y solicito a los demás colegas diputados que presten su apoyo para aprobar este proyecto de ley.

–Aplausos en la barra.

*T11M

SR. BENEDETTI – Pido la palabra.

En consonancia con lo manifestado por el diputado Argain, quiero decir que también me enorgullece pertenecer a esta Cámara y aprovecho la oportunidad para felicitar a los autores del proyecto.

Es admirable la defensa que ha hecho el diputado Kerz sobre este tema porque, sin ser anciano, se ha colocado en el lugar de ellos y se ha compenetrado de toda la problemática que tienen los adultos mayores señalando a lo largo de todo el proyecto la cantidad de problemas que sufren y que atraviesan. En realidad, en esta época es una bendición la de poder llegar a una edad más avanzada, pero no sólo como una cuestión numérica de la cantidad de años que se vive sino también porque la tecnología nos ha permitido una calidad de vida totalmente diferente.

Hay algunas estadísticas de principio de siglo hechas en Inglaterra –nuestros datos de esa época no son tan confiables– que establecen que se trabajaban 2.800 horas anuales por persona y hoy estamos en alrededor de 1.700 horas, pero además de este cambio cuantitativo también se ha mejorado cualitativamente porque la tecnología ha hecho no sólo que trabajemos menos sino que lo hagamos en tareas mucho menos pesadas.

Por otro lado, el avance tecnológico en las ciencias médicas ha hecho que en estos últimos años la mayoría de las enfermedades que mataron a nuestros abuelos o a nuestros padres hoy tengan un tratamiento efectivo. En charlas que he tenido con mis pares que son médicos ellos me han comentado que enfermedades que hace 20 o 30 años no tenían curación, hoy con una simple intervención quirúrgica, se solucionan; por ejemplo, la mayoría de los cánceres tienen curación si son descubiertos a tiempo, excepto algunos de muy difícil descubrimiento y lo mismo ocurre con las enfermedades cerebro-vasculares que con un stend o con una pequeña intervención quienes las padecen pueden tener una sobrevida muy buena, por muchos años.

Felicitemos a los autores de este proyecto, nos parece más que interesante que haya una declaración de interés público de la atención del envejecimiento, la vejez y el desarrollo integral de los adultos mayores y sobre todo que se cree el Sistema de Promoción y Protección Integral a la Vejez y a los Derechos de los Adultos Mayores integrándolo no sólo con organismos de gobierno sino también con aquellos del sector privado, es decir, las organizaciones no gubernamentales que también participan; nos parece que es una integración sumamente ventajosa y sinérgica.

*12S

Y por otro lado, también vemos que la articulación con los distintos niveles que propone el Artículo 4º, sea nacional, provincial, municipal, etcétera, también es muy ventajosa y se está honrando al Artículo 18 de la Constitución cuando en el Artículo 5º se establece que los organismos del Estado provincial tienen la responsabilidad indelegable de establecer y controlar estos derechos que se establecen por esta norma.

Como ha dicho el diputado Kerz, no quiero ser reiterativo, pero que ha sido muy claro y completo el

informe que ha realizado sobre esta ley que tiene unos cuantos artículos; pero en definitiva lo importante de todo esto es que se crea el IPAM, Instituto Provincial de Adultos Mayores, y que se establecen pautas concretas respecto de la adjudicación de viviendas, respecto de la accesibilidad, respecto de la educación continua, en definitiva es un proyecto que nos parece que se merece todo nuestro apoyo.

Lo que tenemos que decir es que no alcanza con esto –tal como lo dijo el diputado Kerz– esto es un inicio, hay un problema cultural en nosotros, nos falta hacer carne toda esta problemática que reitero, es una problemática y a la vez es un beneficio que tenemos pero es un buen comienzo en nuestra provincia.

Nos resta sí porque creo que honramos también a nuestro trabajo como diputados señalando que esta problemática que hoy se plasma a través de una norma debiera ser mejor atendida en los hechos desde la Nación y desde la provincia, porque nos consta que en muchos casos tenemos dificultades en la remisión de los fondos que corresponden a los asilos de ancianos, tenemos también una pelea por el 82 por ciento móvil, también me ha tocado presentar algún amparo por falta de cobertura del PAMI. Es decir, que no sólo alcanza con la norma sino que también tendremos que hacer un esfuerzo importante desde todos los estamentos del Estado como para lograr que estos derechos que hoy estamos consagrando, reglamentando la Constitución, tengan un efectivo cumplimiento.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, coincido con todo lo que se ha dicho aquí de modo tal que no voy a reiterar conceptos que han sido vertidos. Me parece que se ha suscitado un interesante debate o intercambio de opiniones sobre una problemática que va a ser crecientemente importante, no solo en nuestra provincia sino que también en la Argentina y en el mundo por varias razones.

Por un lado, por el crecimiento de la expectativa de vida que hace que el peso que tienen los adultos mayores demográficamente el conjunto de la sociedad sea cada vez mayor, pero también sobre todo en nuestro país porque este proceso de envejecimiento de la población convive con una crisis estructural de los sistemas jubilatorios, con una crisis estructural de los sistemas de salud y con déficit que no necesitamos recordar en materia de políticas públicas vinculadas fuertemente con la calidad de vida como la salud, como la educación, como la recreación, etcétera. Entonces, coincidiendo con lo que aquí se ha dicho me permito señalar también de la necesidad que ha estado presente de alguna manera en todas las intervenciones, de articular fuertemente esta norma y los institutos que ella crea con otros institutos que será necesario crear a través de otras normas apuntando a la articulación y la intersectorialidad de las políticas públicas. Doy un ejemplo breve, señor Presidente, alguna vez en algún organismo internacional de la salud se dijo que la mayor parte de la solución o la respuesta a los problemas de salud estaba fuera del sector salud –el diputado Argain lo ha dicho– agua potable y saneamiento son obras que no las deciden los ministros de salud pero tienen quizás un impacto tremendo en la salud pública y en la calidad de vida de la gente.

*13Pasi.Cla.

En ese sentido me permito recordar la necesidad de que uno de los puntos que está previsto en el Artículo 12º como objeto de derechos fundamentales, como lo son el ingreso y la seguridad social, a partir de aquí tiene que tener de parte de todos los gobiernos y como política de Estado una prioridad central en el

diseño y en la gestión de las políticas públicas. En ese sentido es que me permito recordar un proyecto de ley de nuestra autoría tendiente a reglamentar el Artículo 24 de la Constitución que establece para todos los habitantes de la provincia de Entre Ríos el derecho a la subsistencia, a la alimentación y a un ingreso mínimo que permita una vida con dignidad; nosotros pensábamos en su momento en una implementación gradual, empezando sobre todo por la población infantil, pero en algún momento y sobre todo teniendo en cuenta la crisis de nuestro sistema jubilatorio y la cristalización de franjas poblacionales que hoy están excluidas del mercado laboral y que por lo tanto van a estar excluidas mañana del acceso al derecho a la jubilación, va a haber que pensar en políticas universales que garanticen, y no como una dádiva o retribución sujeta a algún trámite, el derecho de todos los adultos mayores a gozar de un ingreso universal incondicional que les permita tener autonomía, que les permita tener también –porque me parece que es un elemento que acá no se ha dicho– participación política en condiciones de libertad, y en ese sentido, el ejercicio de la ciudadanía requiere condiciones materiales para la libertad.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que la votación en particular se haga por título.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, de acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento, así se hará, señor diputado.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el Título I.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad, como así también la votación del Título II; el Artículo 31º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Quiero felicitar a la Asociación de Adultos Mayores “Juan Carlos Esparza” y a la Oficina de Sugerencias Ciudadanas de la Cámara de Diputados por su trabajo.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que crea el Registro Provincial de Datos Genéticos (Expte. Nro. 17.733).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, en octubre del año 2003 la Conferencia General de la Unesco aprobó la Declaración Internacional sobre Datos Genéticos Humanos. Esta declaración reconoce que los datos genéticos humanos son singulares por su condición de datos sensibles y se considera que la recolección, el tratamiento, la utilización y la conservación de los mismos tienen una importancia primordial para el progreso de la ciencia, de la vida y de la medicina para sus aplicaciones y para la utilización de esos datos genéticos con fines no médicos. Pero además, manifiesta que esa utilización de datos genéticos humanos puede entrañar, o no, depende cómo sean utilizados, riesgos para el ejercicio y la observancia de los derechos humanos, para las libertades fundamentales y para el respeto de la dignidad humana.

Esta Declaración además establece los fines para los cuales pueden ser recolectados, tratados, utilizados y conservados los datos genéticos humanos. Estos fines serían: diagnóstico y asistencia sanitaria, investigación médica y otras formas de investigación científica comprendidas en los estudios epidemiológicos, en especial los de genética de población, así como los estudios de carácter antropológico y arqueológico. Además, establece como fin la medicina forense y procedimientos civiles o penales, u otras actuaciones legales.

*14 ju–gra

Concretamente, señor Presidente, este proyecto de ley impulsado por el senador Strassera respondiendo a un importante trabajo del Servicio de Genética Forense de la Provincia de Entre Ríos, trata de la creación de un Registro Provincial de Datos Genéticos en el ámbito del Servicio de Genética Forense dependiente del Superior Tribunal de Justicia. La información contenida en este Registro será de carácter reservada, confidencial, secreta y de acceso restringido a las autoridades competentes en el ámbito judicial. Es importante destacar que este Registro contendrá patrones genéticos asociados a evidencias que hubieran sido obtenidas en el curso de una investigación judicial, en un proceso penal y que no se encontraran asociados a una persona determinada; además patrones genéticos de víctimas de delitos obtenidos en un proceso penal o en el curso de una investigación judicial en la escena del crimen. Por otra parte, también contendrá patrones genéticos asociados a la identificación de personas imputadas, procesadas o condenadas en un proceso judicial penal, patrones genéticos de restos humanos no identificados y de material biológico presumiblemente de personas extraviadas o desaparecidas.

El Artículo 11° de este proyecto de ley establece las responsabilidades del Registro Provincial de Datos Genéticos, estando incluidas las que refieren a la estricta reserva respecto de la información comprendida en él.

Es de destacar, señor Presidente, que el Servicio de Genética Forense cuenta con la infraestructura necesaria, como así también con el recurso humano especializado para llevar a cabo esta importante tarea que implica una gran responsabilidad, lo que nos da también la tranquilidad de que los costos iniciales para

la implementación de esta ley no serán elevados; pero esta importante tarea deberá ser permanentemente abastecida de recursos económicos y humanos para llevarla adelante con absoluta responsabilidad, conforme a los postulados esenciales que inspiraron este proyecto.

Este proyecto de ley tiene como antecedentes las Acordadas 41 y 42 del año 2004 del Superior Tribunal de Justicia, cuyos puntos 6 y 7, respectivamente, consideran importante promover una norma similar a la nacional en el ámbito de la provincia de Entre Ríos, que institucionalice y regule un banco provincial de datos genéticos; incluso se menciona la importancia de extender esta propuesta a la Región Centro como etapa experimental hacia el logro y la utilización de la información de dicho banco de datos para todo el país.

Entendiendo que este proyecto al convertirse en ley dotará a la Justicia de una herramienta muy valiosa, fundamental en pos de la defensa y promoción de los derechos de todas las personas, es que solicito su aprobación.

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Brevemente me voy a referir a este proyecto de ley, señor Presidente. Como bien dijo el diputado preopinante, la Provincia de Entre Ríos se debía la creación de un registro de este tipo, que permitiera contribuir eficazmente, sin desperdiciar la tecnología con que hoy contamos particularmente en el Servicio de Genética Forense del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, que decididamente podría contribuir en el esclarecimiento de causas judiciales penales, de manera de tal de aplicar más efectivamente la justicia en casos concretos.

*T15M

También permitiría identificar el paradero de personas extraviadas, desaparecidas o fallecidas y contribuiría a resolver conflictos en causas no penales bajo pedido expreso y fundado de autoridad judicial competente en lo que tiene que ver con el objeto de la presente ley que es resolver cuestiones concretas y puntuales.

No menos importante es el punto c) del Artículo 3º que define como uno de los objetos de la presente ley el elaborar estadísticas relativas al comportamiento de la delincuencia en la provincia, tasas de reincidencias y otros datos significativos que, en definitiva, es brindarle, a quien tiene que llevar adelante una política de seguridad en la provincia, las herramientas necesarias para diseñar más eficazmente esa política de seguridad y brindar más concretamente ese servicio a los ciudadanos entrerrianos.

El Registro Provincial contendrá patrones genéricos asociados a evidencias que hubieran sido obtenidas en el curso de la investigación judicial, patrones genéticos de víctimas de delitos obtenidos en procesos penales o investigaciones judiciales, patrones genéticos asociados a la identificación de personas imputadas, procesadas o condenadas, patrones genéticos de restos humanos no identificados y de material biológico presumiblemente de personas extraviadas o desaparecidas.

Contempla también sanciones o habilita a aplicar sanciones inclusive administrativas a quienes violen el deber de custodia de estos datos genéticos y, en definitiva, dispone la creación de este Registro de manera de adecuar o equiparar a Entre Ríos con otras provincias del país que ya cuentan con esta herramienta porque en Entre Ríos, pese a tener la tecnología necesaria, no habíamos creado aún este Registro.

Por estos motivos, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento de los señores diputados, la votación se realizará por capítulo, conforme al Artículo 109º del Reglamento.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo I.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Capítulo II; el Artículo 20º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la consideración en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 18.189, 18.191, 18.195, 18.198, 18.199, 18.200 y 18.201, y los dictámenes de comisión en los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 16.517 y 17.891.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.)

–Se leen los dictámenes de comisión:

*16S

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los asuntos que tienen acordado su tratamiento preferencial en esta sesión.

Tiene preferencia para ser tratado con dictamen de comisión el proyecto de ley –venido en revisión– que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles afectados a la obra "Ruta Provincial Nro. 23 – Tramo: Villa Elisa–Jubileo" (Expte. Nro. 17.918).

SR. SECRETARIO (Taleb) – Informo, señor Presidente, que la comisión no ha emitido dictamen.

SR. FLORES– Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el traslado de la preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de ley que establece que a los fines de proceder a elegir autoridades el próximo período en las actuales Juntas de Gobierno, el proceso electoral en las mismas será en carácter de comunas, conservando su denominación (Expte. Nro. 18.182).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto consiste en una iniciativa que oportunamente charláramos con usted tendiente a brindar la necesaria seguridad jurídica en la provincia respecto del proceso electoral que se avecina.

En ese marco respecto de las Comunas es dable precisar que esta Cámara ya ha aprobado dándole media sanción al régimen de comunas reglamentando el Artículo 253 de la Constitución de la provincia.

Este expediente, sin embargo, se encuentra con media sanción en la Cámara de Senadores esperando la sanción definitiva. Esta cuestión es de vital importancia toda vez que actualmente en la provincia existen las Juntas de Gobierno reguladas bajo el régimen estatuido por la Ley Nro. 7555 y su modificatoria la Ley Nro. 9480.

Hoy la Constitución reformada la concibe en calidad de Comunas exigiendo a esta Legislatura la reglamentación de su régimen, responsabilidad que desde esta Cámara ya fuera cumplimentada con la media sanción a la que ya hice referencia anteriormente.

Además, en nuestra provincia se presenta la dificultad de desconocer la fecha de las elecciones, a pesar de haber también abordado esta Cámara ese aspecto, aún no sabemos a ciencia cierta cuándo los entrerrianos elegiremos a las autoridades para el próximo período.

*17Pasi.Cla.

Es por eso, señor Presidente, que en esa inteligencia proponemos que las actuales Juntas de Gobierno, tal como lo establece la nueva Constitución, sean consideradas como Comunas con vistas a dicho proceso electoral, que se vote en las Juntas de Gobierno donde se votó el 18 de marzo de 2007 y que el resto de las Juntas donde las autoridades han sido elegidas por decreto del Poder Ejecutivo se obre del mismo modo.

Así se estarán respetando las comunidades de menos de 1.500 habitantes que hoy son Juntas de Gobierno, pero que sólo para la existencia de un ajuste en el padrón electoral allí no figuran como circuitos electorales apareciendo fusionadas con otras Juntas de Gobierno. En la Provincia, a pesar de tratarse de un problema de larga data, ninguna dependencia con competencia para hacerlo se ha encargado de tener un padrón electoral provincial, es decir, la Provincia no cuenta con un padrón electoral provincial donde figuren todas las actuales Juntas de Gobierno, de allí que obrando del mismo modo que en las elecciones anteriores, o sea en las elecciones que se llevaron a cabo el 18 de marzo de 2007, se propicia la votación en aquellas que coinciden con el padrón electoral nacional, y el resto, obviamente, mantendrán la designación por decreto del Poder Ejecutivo hasta tanto se subsane esta cuestión y contemos con un padrón provincial en ese aspecto.

Se trata simplemente de esto, de establecer reglas claras, de que todas nuestras comunidades tengan la posibilidad de una capacidad de gestión y de acción concreta para resolver sus problemas institucionales y los problemas de la sociedad a la cual pertenece.

Por las razones expuestas, señor Presidente, solicito el acompañamiento para darle media sanción a este proyecto de vital importancia para transparentar no solamente el proceso electoral que se avecina, sino también la posibilidad de todas nuestras comunidades de insertarse claramente a través de sus autoridades en las políticas de gobierno.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando se debatió en este recinto el proyecto de ley de Comunas, tal cual lo requería la nueva Constitución del 2008, expresamos que era uno de los proyectos fundamentales y más revolucionarios que iba a tener gran parte de la sociedad de Entre Ríos y fundamentalmente los sectores rurales.

Si bien algunos aspectos de ese proyecto no los acompañamos por no compartirlos, fundamentalmente en lo referido a la autonomía municipal, en el ámbito de esta Cámara se ha dado un debate interesante y esto se ha truncado, desde mi punto de vista, no sólo porque en la Cámara de Senadores no compartían algunos criterios, sino que es parte de una estrategia que se viene dando a partir del Poder Ejecutivo provincial quien tiene mayoría en el ámbito del Senado, para poder dar transparencia y previsibilidad a las cuestiones electorales. Por lo tanto, no estamos dispuestos a acompañar este proyecto que vendría a ratificar o a avalar, de alguna manera, estas malas intenciones del Poder Ejecutivo; pero sí compartimos totalmente la preocupación de los legisladores de este Cuerpo respecto del futuro de estas comunas y sus jurisdicciones, porque hoy está librado a las ocurrencias del Poder Ejecutivo quien puede determinar esto mediante decreto; entonces, compartimos la preocupación porque no sabemos con qué nos puede salir, porque sabemos que las intenciones son malas y conspiran contra el sistema democrático y contra el funcionamiento de los partidos políticos.

*18 ju-gra

Por eso, nosotros no podemos avalar algo que deja inconcluso el funcionamiento de las juntas de gobierno, porque si bien el proyecto establece las jurisdicciones y establece cuáles son los padrones que se van a utilizar en las próximas elecciones, podría buscarse la forma para el Senado sancione la ley de

comunas, por más que incorporemos parte de lo que expresa este proyecto respecto de las jurisdicciones, de los nombres y las transformaciones de las juntas de gobierno en comunas, disponiendo que por única vez o para las próximas elecciones se utilicen las mismas jurisdicciones y los mismos padrones; pero por sobre todas las cosas al Gobierno tenemos que exigirle que fije urgentemente la fecha de las elecciones, porque no podemos estar avalando la conspiración de no tener fecha de elecciones, de no tener una ley electoral a la que aferrarnos para que los partidos políticos pueden determinar sus candidaturas. ¡No podemos estar sin una ley de comunas! Debemos hacer los esfuerzos para que el Poder Ejecutivo deje de jugar con los tiempos, para que deje de especular y deje de faltar el respeto a los partidos políticos, porque los partidos políticos demandan previsibilidad: no es lo mismo realizar una interna en una fecha que en otra, no es lo mismo realizarla en un mes que en otro. Si no se respetan las instituciones, todo el funcionamiento de los partidos políticos se ve afectado por las improvisaciones y por las especulaciones.

Si nosotros aprobamos este proyecto, quedamos a mitad de camino, porque en definitiva no sabemos qué va a contemplar el decreto que oportunamente se dicte: ¿cuántos van a ser los integrantes de las juntas de gobierno de cada categoría?; quien encabece las listas ¿va a ser el Presidente, no?; ¿cómo se va a integrar la minoría?; ¿cómo se va a determinar la elección del Presidente? ¿Podemos dejar librado esto al Poder Ejecutivo, que está especulando con estas cosas? Tampoco podemos, en definitiva, decir que aquellas que están creando y se nombran por decreto, en el futuro se las vuelvan a nombrar de la misma forma, teniendo la posibilidad de que en esas jurisdicciones pueda haber padrones electorales.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que esta Cámara, con una mayoría casi extraordinaria de su conformación, debe encontrar estrategias para lograr la previsibilidad, la transparencia para las próximas elecciones. Hay formas para lograr esto, porque esta especulación es un gran abuso, porque en definitiva ¿qué es lo que se está buscando? ¿Que haya una sola lista y que nadie compita? Eso sería aberrante. Ojalá que tengamos lo que hay que tener alguna vez para poner freno a esto y alguna vez dar un ejemplo. Si se siguen con estas especulaciones hasta último momento, esto tiene que saberse aquí y en todo el país. No podemos seguir avalando esta situación. Tenemos elementos para revertir esto; muchos de los legisladores que están acá saben que hay maneras para decirle al Poder Ejecutivo que se deje de joder. Por esta Legislatura deben pasar muchas cosas que necesita el Poder Ejecutivo; sabemos que hay delegación de facultades legislativas –los llamados “superpoderes”– cuando se aprueban los Presupuestos. Por esa misma delegación de poderes o superpoderes es que en cada sesión vemos que se nos comunican los decretos que disponen los recursos públicos y las modificaciones presupuestas para hacer tal o cual obra, que no han sido debatidas ni considerada por el poder que tiene que autorizar el gasto o la obra, que es la Legislatura de la Provincia.

*T19M

Por eso, señor Presidente, aspiro a que nos pongamos firmes. Compartimos la preocupación pero busquemos la forma de exigir al Poder Ejecutivo que tengamos las normas claras, la ley electoral, la fecha de elecciones, la ley de comunas que no es menor porque abarca a cerca de 200 centros rurales de población que la Constitución estableció que se transformen en comunas y tengan un nuevo régimen de administración política, financiera y económica con sus propios bienes.

Por lo tanto, compartiendo la preocupación manifestada, desde nuestro bloque, nos ponemos a

disposición para acompañar cualquier acción que ayude a transparentar todos estos temas, ya sea la fecha de elecciones, la ley electoral o la ley de comunas, entre otros.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Bescos.

SR. BUSTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, antes de poner en consideración este proyecto y siguiendo el hilo de lo que planteaba el miembro informante de mi bloque, el diputado Bescos, pero también teniendo en cuenta la preocupación del diputado preopinante, quiero decir que en las revoluciones las formas son lo de menos pero en la democracia, en la república, que es donde aspiramos a vivir, este tema de las certezas sobre cuándo se va a realizar un acto electoral, de qué forma, de qué modo, es una cuestión fundamental.

No me extraña para nada de este Gobierno nacional, porque ayer la Presidenta argumentó por qué la Provincia de Santa Cruz no va a cumplir un fallo de la Corte Suprema de Justicia, que es precisamente el órgano superior de uno de los poderes del Estado. Sin querer plantear una cuestión de privilegio, porque personalmente las cuestiones de privilegio las arreglo de otra forma, me veo en la obligación de tener que contestar porque acá no sólo está en juego lo mío, sino la preocupación de todos los diputados, de todos los bloques, sobre algunas expresiones realizadas por el señor Gobernador relativas a la fecha electoral.

En la página digital del *Diario del Sur*, del 22 de septiembre manifesté: “Nosotros nos dedicamos a la gestión pensando en positivo, llegado el momento, dentro de poco, voy a convocarlos a todos para darles a conocer el cronograma electoral. Ningún Gobernador entrerriano convocó quince meses antes a las elecciones. Busquen algún ex gobernador que lo haya hecho. ¿Alguno de ustedes lo conoce? No sé por qué algunos están tan apurados”, y agregé: “Voy a ser el primer Gobernador que con mayor anticipación convocó a elecciones”.

*20S

En otra página digital, en *Informe Digital*, del 15 de septiembre de 2010, manifiesta: “Ningún gobernador de la democracia moderna entrerriana estableció el cronograma electoral 14 meses antes del fin del mandato. Si ustedes encuentran un gobernador que lo haya hecho, vayan y díganle a ese diputado que está al cuete, que se dedique a otra cosa”.

Yo creo que ningún diputado está al cuete, todos tratamos de encarrilar las cosas dentro del marco de la constitucionalidad, de la legalidad, de la certidumbre y después vienen las reglas de juego de la democracia, se acepta la voluntad de la mayoría. La mayoría es la que da legitimidad y el que gana es el que va a conducir el destino de la provincia y el que pierde tendrá que acompañar, esas son las reglas de juego que siempre se han aceptado en la democracia.

La mejor manera de contestarle al actual Gobernador es decirle que cuando yo fui Gobernador de la Provincia, en el último mandato, por Decreto Nro. 5.056 del 21 de agosto de 2006, 15 meses y 21 días antes de la expiración de mi mandato, convoqué a elecciones en Entre Ríos para el día 18 de marzo de 2007. Con esta prueba contundente creo que el señor Gobernador tiene que dejar de bravuconear, tiene que hacer lo que debe hacer, que es trabajar por los intereses de los entrerrianos, que nosotros desde la Legislatura lo vamos a acompañar; pero tiene que fijarse bien en los antecedentes de convocatoria a elecciones en esta

provincia, porque –como dije– 15 meses y 21 días antes de la expiración de mi último mandato como Gobernador convoqué a elecciones en esta provincia para que ningún entrerriano tuviera la sorpresa de cuándo era la convocatoria.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados: como estas afirmaciones, como me decía gráficamente el diputado Miser, me las calzaron en el ojo, he repasado un poquito la historia legislativa, la tarea legislativa, la personal de estos dos años y nueve meses que llevamos de gestión y la verdad que este proyecto de ley, muchos relacionados con la fecha de las elecciones como presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales hemos citado al ministro Bahl, a que venga a discutir con los distintos bloques para establecer esta certeza a la que se refería el diputado Cardoso. No hemos podido establecer un diálogo a pesar de las reiteradas invitaciones.

He repasado también la labor parlamentaria de los 12 años de mandato legislativo del actual del gobernador Urribarri, colgado del saco del ex gobernador Busti, hoy diputado provincial, y entre proyectos de resolución, proyectos de ley y pedidos de informes la cuenta me da 59, aproximadamente. Quiero decirle al señor Presidente de la Cámara y también al gobernador Urribarri que mi cuenta me da 58, en dos años y nueve meses que llevamos en este mandato.

Le debo decir que he presentado 4 o 5 proyectos de reforma política juntamente con otros diputados, como es el caso de los diputados Zacarías, Ana D'Angelo, el Bloque Radical, para establecer certeza que hoy no tenemos los entrerrianos, que estamos a merced de un gobierno que desde la Nación le dice en qué fecha deben hacerlo.

Pero también, y recogiendo el golpe que me acertó en el ojo –como dice el diputado Miser gráficamente–, me puse a mirar la gestión de este gobierno que tanto declama obras.

*21Pasi.Cla.

Observé en mi departamento y me encontré con que en el período 2003-2007 el gobernador Busti llevó 107 viviendas a Colón por un valor histórico de 7 millones de pesos, hoy vale 14 millones aproximadamente, porque cada vivienda eran 100.000 pesos; obras de distinto calibre que dicen que en la ciudad de Colón el hoy diputado Busti, entonces Gobernador, dejó cerca de 15 millones de pesos, y a la ciudad de San José, que en el período 2003-2007 era administrada por este diputado, el Gobernador Jorge Busti llevó aproximadamente 11 millones de pesos entre más de 80 viviendas, asfalto, cloacas, obras serias que se han terminado y que uno las puede disfrutar.

Cuando miro la gestión de Urribarri en el período 2007-2010, veo que a Colón ciudad, entre las terminaciones de las escuelas, subsidios a los clubes, obritas pequeñas, ha llevado cerca de 5 millones de pesos en estos casi tres años. Y en San José, el actual gobernador Urribarri, con su gran aparato de informes, de prensa, con sus medios regalones, ha llevado 2 millones de pesos.

Entonces, para el departamento Colón en tres años de Urribarri y los cuatro años de Busti, la cuenta me da 26 millones de pesos en obras que ha llevado el Gobernador Jorge Pedro Busti, y, muy poquito, 7 millones de pesos, el Gobernador Urribarri; he visto estos días que el anunciómetro oficial ha salido a

anunciar obras por una cifra que es tan obscena que no me animo a repetir.

Esta es la realidad de los hechos, es como la reforma política, son todos anuncios, son todos fuego de artillería, son realidades virtuales. Le pido al diputado Cardoso que mañana haga un análisis de las obras que llevó a Federal Jorge Pedro Busti en el período 2003-2007 y que analice las obras que ha llevado Urribarri; le pido al diputado Jodor que haga lo mismo en Gualaguay; le pido al diputado Argain que haga lo mismo en Villaguay; le pido a la diputada Alderete que revise lo que hizo en Federación Jorge Busti en los cuatro años de gestión del 2003 al 2007 y lo que hizo Urribarri. Le pido a cada uno de los diputados que hagan ese ejercicio y se van a dar cuenta que una cosa es la virtualidad de las obras, las obras virtuales que de una punta a la otra de la provincia dicen que se están haciendo, y otra cosa es la realidad; no vaya a ser que sean tan virtuales como el hospital de aquí de Paraná, que el otro día lo vimos todos en ese informe, o como el hospital de Gualaguaychú.

La verdad, señores diputados, a mí no me llama mucho la atención que me la claven en el ojo, porque nosotros, desde la Comisión de Asuntos Constitucionales, hemos hecho mucho en este tiempo para poder tener certeza de cuándo y de cómo vamos a llevar adelante las elecciones en esta provincia, no porque estemos apurados en establecer estas cosas, es que la calidad institucional empieza no solamente por las obras, sino por tener también claridad acerca de cómo vamos a llevar adelante las elecciones del año que viene, o de este año, o cuando quieran, nosotros no tenemos problema. Y de paso, quiero decirle a los amigos radicales que pregunten en el partido, porque algunos se disfrazan, algunos radicales se sientan y se disfrazan, algunos peronistas también, nosotros tenemos los camaleones que cambian de color según la ocasión; entonces, que pregunten en el Partido porque ellos han hablado con el Gobernador, el presidente del partido radical creo que se ha sentado a hablar con el Gobernador, el intendente Troncoso se ha sentado a hablar y lo hace fluidamente.

Así que celebro este tirón de orejas del diputado Cardoso y por supuesto incondicionalmente el planteo que ha hecho el diputado Jorge Busti. Pero quería recordar esto, porque algunos creen que son los fundadores de Entre Ríos, que el baile empezó cuando llegaron ellos, que la fiesta empezó cuando llegaron ellos, y apenas son unos convidados de piedra.

*22 ju-gra

SR. LÓPEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, no puedo dejar de hacer alguna consideración al respecto, porque sinceramente creo que esta incertidumbre no le hace bien a la calidad democrática entrerriana –esto no sólo lo digo ahora, ya lo he dicho en infinidad de oportunidades–; incertidumbre que se genera, que estamos viviendo y que ya debería haber sido despejada; incertidumbre que no es comparable con la que se dio en otros momentos de la historia entrerriana en que se ha convocada a elecciones, por la sencilla razón de que ahora tenemos una manda constitucional que establece que la fecha de las elecciones debe ser fijada por una ley de la Legislatura, y el sentido de la manda constitucional no fue otro que darle previsibilidad al juego democrático entrerriano.

Entonces no nos podemos hacer los distraídos, ni nosotros que somos oposición ni tampoco el oficialismo. El Gobernador no puede decir que está preocupado por gestionar o anunciar, como bien se dijo aquí, y que estas cuestiones –que como las considera parece que para él son “cuestiones menores”– no lo

tienen ocupado. Es una falta de respeto a la institucionalidad entrerriana, señor Presidente. Debemos terminar con esta falta de definición, no solamente sobre la fecha de las elecciones, sino sobre cómo vamos a elegir las comunas en Entre Ríos, que es lo que estamos tratando, que tiene relación con todo esto.

Ayer yo venía viajando desde Concordia por la Ruta 18 y vi cómo empleados vestidos con camisas de Vialidad Provincial clavaban carteles en las banquetas anunciando que cerca de allí, a un lado y a otro de la ruta, se estaban haciendo algunas obras. Al parecer tenían necesidad de anunciar las obras porque les parecía que las obras no se veían tanto. Si las obras se ven, no hacen falta tantos carteles, señor Presidente, ni tanta propaganda, ni tanto “anunciómetro”.

Yo quiero llamar a la reflexión a todos quienes tenemos alguna responsabilidad política en la provincia, incluidos nosotros mismos: con prescindencia de los intereses de cada uno de los partidos políticos y de cada uno de los gobiernos provincial, municipales y comunales, debemos garantizar la legislación necesaria para brindar transparencia a los procesos electorales; debemos saber con qué padrón se va a votar en las comunas; debemos establecer una ley de comunas que el radicalismo no acompañó, aunque propusimos modificaciones, y si el Senado la tratara y creyera que hace falta modificarla, nosotros vamos a poder considerarla nuevamente; pero lo que no podemos hacer es no hacer nada. Pareciera que a quienes están al cuete o a quienes no quieren que los entrerrianos tengamos previsibilidad institucional; lo único que les preocupa es ver cómo va convocar a todo el mundo para anunciar una decisión que aparentemente –por lo que surge de las declaraciones– será tomada en forma unilateral. Como si no tuvieran responsabilidad al respecto, como que no fuera cierto que invitamos a venir aquí a miembros del Poder Ejecutivo para definir cuestiones institucionales. Es cierto que autoridades de nuestro partido concurren a hablar con el Gobernador; pero también es cierto que en ese momento se le dijo al señor Gobernador que la Unión Cívica Radical exigía reglas claras y previsibles en materia electoral.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

La verdad que escuchar que hablen de previsibilidad quienes hacen un congreso partidario y se agarran a los empujones y a las trompadas en el palco; escuchar que hablen de previsibilidad quienes nos tuvieron en vilo a los entrerrianos hasta 20 días antes del cambio de mandato para llamar a una elección cuando ellos fueron gobierno; escuchar que hablen de garantía quienes no respetaron absolutamente nada, no le dieron al peronismo –entonces oposición– la participación minoritaria en la CAFESG, sacaban jueces cuando salían fallos adversos y ponían jueces interinos que comulgaban con la voluntad de su gobierno; la verdad, señor Presidente, que me causa mucha bronca y no lo puedo dejar pasar por alto.

*T23M

Evidentemente, estas son cuestiones políticas en las que cada uno puede llevar agua para su molino; pero al menos tenemos que tener alguna autoridad moral en nuestros antecedentes, y los radicales, en las cuestiones electorales de la provincia, van a tener que andar mucho para que la gente les crea.

Todos coincidimos en que es importante tener la fecha de elecciones para conocer cuál es el panorama; pero respecto de cuál sea esa fecha hay diferentes posturas. Lo que sí está prácticamente descartado por unanimidad es marzo. Entonces, que se queden tranquilos, va a haber tiempo y el peronismo le va a demostrar una vez más al radicalismo que los peronistas podemos tener diferencias entre

nosotros, incluso algunos pueden ir por afuera, pero llegado el momento lo que no vamos a poner en juego ninguno de los sectores del peronismo es la previsibilidad y las garantías, porque, aunque a veces podamos no coincidir, a través de toda nuestra historia hemos sido ampliamente generosos en cuanto a estos elementos, con la sociedad y con la oposición.

Que se queden tranquilos: van a tener tiempo de arreglar los problemas internos, de agarrarse dos o tres veces a trompadas, si les gusta... Eso que antes lo hacían los negros peronistas, ahora parece que lo hacen otros...

SR. MISER – ¿Me permite una interrupción?

SR. ALLENDE – Señor Presidente, me están pidiendo una interrupción, pero no voy a conceder ninguna interrupción. Si tienen paciencia, que esperen y que hablen después.

Van a tener tiempo –digo–, porque las fechas posibles ya están prácticamente a la vista o van a ser muy cercanas a la fecha que les gusta a los radicales, que sería septiembre, o van a ser en forma conjunta con las elecciones nacionales, porque no hay muchas más posibilidades.

Y en cuanto a lo que dice la Constitución, yo fui convencional constituyente y sé que la Constitución dice que tiene que ser por una ley. Y los radicales saben que para que una ley salga tiene que tener sanción en la Cámara de Diputados y sanción en el Senado; pero no podemos engañar a la sociedad diciendo una cosa por otra, cada uno tiene una posición y si hay una ley que salga del Senado todos sabemos que no va a pasar esta Cámara y si hay un proyecto de ley que sale de Diputados no va a pasar en el Senado mientras no haya consenso, y ese consenso –a lo mejor es una aspiración mía, pero me parece que es lo que va a prevalecer en los próximos días o los próximos meses– se tendrá que dar entre los dos grandes sectores que son, a mi entender, el Partido Justicialista y el Peronismo Federal, porque nuevamente el radicalismo se ha transformado en tercera o cuarta opción.

Entonces, entre estos dos grandes sectores políticos, va a haber algún acuerdo claro ante la comunidad y ante las necesidades del pueblo entrerriano y los radicales tendrán así las reglas claras que necesitan y quieren; ojalá que para ese entonces hayan arreglado los conflictos internos que sabemos no son pocos.

No podía dejar de decir esto porque la verdad es que estoy cansado de que todas las veces que hablamos estos temas, esta gente salga a predicar honestidad, rectitud y transparencia.

*24S

Ojalá que dentro de mucho tiempo, cuando tal vez yo ya esté viejito y no pueda verlo, un día sean gobierno, y cuando esto suceda quizás le demuestren a la sociedad que han cambiado, que se han regenerado, que se han transformado en demócratas, que tienen un partido grande, lleno de afiliados que participan, que militan, frente a lo que el peronismo va a tener que empezar a cuidarse porque a lo mejor el radicalismo se puede transformar en una opción valedera y puedan ganar bien una elección y gobernar los cuatro años, cosa que también lo dice la Constitución y que los radicales se olvidan; ellos creen que es gobernar un año y cuarto, porque dos años nos critican, un año y cuarto gobiernan y después ven cómo hacen las valijas para rajarse.

Entonces, hablemos con seriedad, busquemos un consenso si realmente queremos, y si lo logramos, bienvenido sea, y si no, tendremos que respetar la ley. Y también, con todo el derecho de equivocarme, tendremos que aceptar que si no son las elecciones en marzo, deberán ser conjuntas con las nacionales, punto terminado y todos tenemos reglas claras. Así que no nos preocupemos tanto, lavemos la ropa cada uno en nuestras casas y con la mejor pilchita del domingo trabajemos para ser un poquito mejores.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que luego de agotada la lista de oradores se cierre el debate.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Están anotados en la lista de oradores los señores diputados Miser, Zacarías, Alderete y Berthet.

Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Flores.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra el señor diputado Miser.

SR. MISER – Señor Presidente, la verdad es que no hay más nada para decir sobre este proyecto, dado que el diputado Cardoso ha manifestado el pensamiento y la postura de nuestro bloque.

Pero sí no puedo dejar de sentirme aludido en representación de nuestro bloque por lo que el diputado preopinante ha manifestado: preocupaciones y tranquilidades porque, con todo respeto, veo que con la experiencia que tiene el diputado y que en cada expresión tiene que nombrar al radicalismo, la verdad es que me deja la tranquilidad de que hoy se ha aprobado esta ley de la atención a la vejez y al envejecimiento, porque va a ser contenido, porque es una cuestión de sentirse gagá, si no tiene motivaciones propias y fundamentos propios para decir lo que tiene que hacer y vivir del pasado hablando de Montiel y de todos los radicales generalizando, haciendo de esto una clara función autoritaria diciendo que nos quedemos tranquilos los radicales cuando lo que tenemos que manifestar es que se quede tranquila la sociedad entrerriana de que, tanto radicales como justicialistas, vecinalitas, comunistas, hagamos las cosas que tengamos que hacer y como no lo hemos hecho hace tiempo atrás.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Bescos.

SR. MISER – Entonces, por favor, con respeto, vamos a manejarnos como corresponde. Me preocupa porque no está garantizado absolutamente nada de ese diálogo, de ese consenso que se está hablando; hasta cuándo esa virulencia, qué solución le trae a esto. Y los problemas internos que tenga cada partido, con respeto, los solucionarán o no, tendrán la altura o la grandeza los partidos que tienen su historia y que han solucionado sus problemas pero mucho más graves de los que están viviendo ahora.

Esta falta de respeto no es a un dirigente, es a nosotros; si en los problemas que tiene la sociedad somos todos cuatro de copas, no existimos; hay que salir a la calle y ver los problemas que tienen, ¿o

pensamos que en la discusión entre bancadas vamos a solucionar los problemas que tiene doña Rosa afuera? Entonces, qué venimos con esta chicana como que los radicales nos peleamos y se pelean ustedes, tendrán los motivos. Acá de lo que estamos hablando es que no hay reglas claras, donde no hay una ley de comunas, donde estamos emparchando con esta resolución, como decía el diputado Cardoso que estamos de acuerdo, pero que no es completa. La ley ya está pero no se trata porque no se ha consensuado, no se ha hablado, está dormida en el Senado, pasó por la Cámara de Diputados y se aprobó, ¿o no?...

–Manifestaciones inaudibles del señor diputado Allende.

SR. MISER – Señor diputado, si quiere hacer un diálogo y un debate, hagámoslo; pero no me interrumpa. Esta es la falta de respeto que la sociedad está viendo y que no sirve absolutamente para nada.

*25Pasi.Cla.

¡Me alegro cuando dicen que los radicales no servimos para estar cuatro años en el gobierno, pero servimos para entretenerlo al diputado Allende, para darle letra, para que pueda buscar la tribuna, y lástima que hoy no trajo a su grupo de aplausos que lo contiene, pago lógicamente por el Estado y por todos nosotros, y que tiene que seguir hablando de Montiel...

SR. ALLENDE – ¡Caradura! ¡A vos quién te paga?

SR. MISER – ... tiene que seguir hablando de gobiernos radicales! ¡Y cuando usted, señor Allende, estuvo en este recinto, yo estaba parado acá como militante defendiendo a un gobierno institucional y usted estaba en una banca y tal vez no hizo lo que tenía que hacer por su partido y por todo el pueblo entrerriano...!

SR. ALLENDE – ¡Caradura!

SR. MISER – ... ¡Así que usted responda por sus preocupaciones y sus responsabilidades, y hable de su gobierno, hable de su gestión, hable de lo que hace por los empleados, por los gremios que tienen que andar siendo autoconvocados porque no los contiene! ¡Entonces, les faltó el respeto, está salido y está gagá..!

SR. ALLENDE – ¡Andá a la Justicia a ver la gente paga! ¡Caradura! ¡Gente paga tenés vos, caradura!

SR. MISER – ¡Cuando hable del radicalismo y de la política, sea respetuoso!

–Manifestaciones en la barra.

SR. ALLENDE – Dicen que no hay trabajo, que no hay diálogo... Pero, por supuesto, ¿qué diálogo voy a tener con vos? ¡Caradura!

SR. PRESIDENTE (Bescos) – Tiene la palabra el señor diputado Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Continúe con el orden de la lista de oradores, señor Presidente; no voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Bescos) – Tiene la palabra el señor diputado Berthet.

SR. BERTHET – Señor Presidente, reglas de juego claras, previsibilidad... es lo que exigen los partidos políticos, es lo que se merecen los entrerrianos; y creo que dentro de los tantos logros que tuvo la reforma de la Constitución provincial, uno de ellos es que la Legislatura fije la fecha de las elecciones.

¿Qué pasaba antes? Con todo respeto lo digo: el Poder Ejecutivo fue utilizando la fecha según sus conveniencias políticas; así se adelantaron las elecciones en el 95, que las hicimos en forma conjunta con la Nación, así como lo dijo el diputado Busti, con más de 15 meses de antelación y cuando creo que nada lo justificaba la llevamos a marzo cuando estábamos recién entrando en el cuarto año de gestión, y como hicieron mención recién también al período del 2003 que llevaron las elecciones a un escaso par de semanas antes de entregar el mandato.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.

SR. BERTHET – Indudablemente, el Poder Ejecutivo, hablando mal y pronto y hablando electoralmente, hace alarde de transparencia, de participación, hace alarde de que todos los entrerrianos vamos a participar y a conocer con mucha antelación la fecha de las elecciones; pero la verdad es otra, y tenemos que entenderlo por más palabras que se le busquen, por más opiniones que quieran darle, porque aquí se lo citó al Ministro de Gobierno, Adán Bahl, para poder charlar y acordar, que creo que este es el ámbito adecuado, que es donde están todas las fuerzas vivas, donde están los representantes del pueblo que somos quienes tenemos que darle media sanción,

Lo hice público porque lo escuché en una emisora oficial al actual intendente y aliado político del gobernador Urribarri, Ricardo Troncoso, decir que la fecha de las elecciones va a ser una fecha intermedia, y andan circulando algunos *papers* con argumentos jurídicos, es decir que no es tan seguro que nos quieren dormir el nene de que si no es marzo va a ser octubre; mentira, hay otros planes.

Pero la verdad de todo esto, y hay que ponerlo con mayúsculas, es que primero intentaron la ley de lemas, después intentaron marzo y no les dan los números, hablan de esta fecha intermedia, ahora están hablando de re-re-reelección de los intendentes, como en el menemismo; esa es la única verdad, señores: no les dan los números.

Entonces, votar en marzo, votar en una fecha intermedia o votar en octubre, para nosotros es lo mismo. Lo que sí sabemos es que a nivel nacional se terminó el kirchnerismo y en Entre Ríos los seguidores de Kirchner y los que juegan a dos puntas también se van a terminar para bien de la Provincia.

*26 ju–gra

SR. PRESIDENTE (Busti) – Tiene la palabra la señora diputada Alderete.

SRA. ALDERETE – Por decirlo de alguna manera, estoy un poco conmovida porque en infinidad de

ocasiones he escuchado en este recinto decir grandes discursos hablando de madurez política, de respeto, de responsabilidad; y en más de una oportunidad he escuchado con mucha atención a algún diputado que nos ha faltado el respeto, demostrando no haber aprendido a vivir en democracia, ni conocer lo que significa la madurez política. Los radicales tenemos que llevar a cuentas nuestro pasado, pero nosotros nos hacemos cargo, cuando hablamos de nosotros decimos: “los radicales”. En cambio, cuando hablamos con amigos justicialistas –porque también compartimos momentos con amigos y vecinos que son justicialistas, como los que tengo yo, que son excelentes personas–, en más de una oportunidad me ha pasado que cuando uno les reclama o les pregunta por el gobierno de Menem, me responden: “Yo no era menemista” o “Yo no era justicialista” o “Yo no soy kirchnerista...”. Los radicales somos radicales: somos los radicales de la época de Alfonsín, somos los radicales de la época de De la Rúa, somos los radicales de la época de Montiel, y nos hacemos cargo. Y si a algunos de los diputados les diera tranquilidad, podríamos colgar una pancarta al frente de este recinto para que cuando les falten argumentos, sesión tras sesión, no tengan que acordarse de la Federales, del helicóptero de De la Rúa, del Hotel Mayorazgo y de muchas otras cosas que nosotros no olvidamos y que tenerlas presente nos sirve para tratar de no cometer los mismos errores.

La intolerancia, señor Presidente, no ayuda a nadie, y nuestra sociedad, nuestra gente, que tiene problemas muy profundos, nos está mirando. Hoy por hoy, a más de dos años de ocupar esta banca, cuando nos agreden con esas cosas reflexiono: es como en un matrimonio, cuando las cosas no funcionan es por los dos; y acá para que hayan existido los Federales y para que hayan pasado muchas de las cosas que pasaron los radicales tuvimos que tener alguien que nos acompañara, o si lo queremos decir de otra manera, hubo cómplices para que eso se diera. Los Federales no salieron por obra de una sola persona, y nosotros sabemos lo mal que se ha pasado, porque, señor Presidente...

–Manifestaciones en la barra.

SRA. ALDERETE – Y esas expresiones que están haciendo también demuestran la mala educación. Soy una persona que, aun cuando me agreden, escucho con mucho respeto, porque este lugar merece seriedad. En otro lugar, cuando estoy en campaña proselitista o en otro espacio público puedo aceptar un gesto burlón, pero no aquí, porque aquí demostramos la clase de dirigentes políticos que somos, y me parece que la gente está esperando otras actitudes de nosotros.

Me sentí molesta por algunas manifestaciones. Tengo la tranquilidad de representar dignamente a la Unión Cívica Radical, partido al que me siento orgullosa de pertenecer. Cuando miramos hacia atrás podemos ver que todos hemos cometido errores, y ningún partido político es la excepción. En más de una oportunidad algún diputado se ha llevado el aplauso de la barra; pero, por favor, seamos respetuosos siempre, no solamente cuando creamos obtener el aplauso de público. Yo vivo a 400 kilómetros de aquí y no puedo traer a nadie para que me aplauda; y si pudiera hacerlo, tampoco lo haría, porque mi obligación es trabajar para toda esa gente que confía en nosotros.

*T27M

SR. PRESIDENTE (Busti) – Habiéndose agotado la lista de oradores, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, de Asuntos Municipales y de Legislación General.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se aprobó el tratamiento preferencial, con dictamen de comisión, del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo provincial que disponga de todas las acciones necesarias para inspeccionar y dar solución a la obra de asfaltado del acceso a la localidad de Conscripto Bernardi, desde la Ruta Nacional Nro. 127 (Expte. Nro. 18.154)

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Quiero agradecer la buena predisposición del Presidente de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente para dar tratamiento a este proyecto que, si bien es de resolución, es trascendente en este momento.

La obra de acceso a Conscripto Bernardi es una obra reclamada a los gobiernos provinciales y nacionales desde hace muchos años por las autoridades y por productores locales y en la actualidad se está concretando en un tramo de aproximadamente 5 kilómetros y medio. Pero antes de terminar la construcción y habilitarla oficialmente se han encontrado deterioros notables en su construcción, más de 30 baches han sido marcados por las autoridades de Conscripto Bernardi, por los productores y por gente preocupada por este tema.

Este proyecto le solicita al Poder Ejecutivo que intervenga con todas las fuerzas y los organismos a su disposición para inspeccionar, controlar y si fuese necesario solicitar a las autoridades de Vialidad Nacional que no reciban la obra porque de lo contrario la empresa puede retirarse y quedar nosotros con los inconvenientes de que esta obra tan esperada y requerida durante años y que tanto puede contribuir al progreso y desarrollo de esa región se vea truncada y al cabo de pocos meses esté prácticamente intransitable.

Por estos motivos pido el acompañamiento a este proyecto reiterando el agradecimiento a la toda la comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.27.

**Graciela R. Pasi
Cuerpo de Taquígrafos**